

Decreto 19/1992, de 19 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento el inmueble correspondiente a la Iglesia de Santa María del Campo en Alarcón (Cuenca).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la Iglesia de Santa María del Campo en Alarcón (Cuenca), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria sexta, punto uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día diecinueve de febrero e mil novecientos noventa y dos,

DISPONGO

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Iglesia de Santa María del Campo en Alarcón (Cuenca), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 19 de febrero de 1992

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura

JUAN SISINIO PEREZ GARZON

ANEXO

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA

La Iglesia de Santa María se halla construída en el centro de la localidad de Alarcón, dominando todo el caserío.

Se trata de un templo monumental, de grandes dimensiones, edificado en el siglo XVI en fábrica de sillarejo, con sillares en las esquinas, contrafuertes y dinteles de puertas y ventanas, pudiéndoles incluir dentro del estilo renacentista, si bien, en el "Catálogo Monumental de la Diócesis de Cuenca", se habla de estilo plateresco. Por ello, puede decirse que es una obra típica de transición, en la que se observa el paso de las formas del gótico a las ya plenamente renacentes.

Es una iglesia columnaria, de planta de salón y tres naves cubiertas con bóveda de crucería cuyos nervios arrancan directamente de los fustes de las columnas, ya que éstas carecen de capitel. En la nave central, los nervios de las bóvedas forman estrellas radiadas, mientras que en las laterales la nervatura y la plementería son más sencillas.

Tiene ábside poligonal de cinco lados, flanqueado por columnas que presentan un curioso motivo ornamental, una gran concha -motivo muy vinculado a la Orden de Santiago- situada en la intersección de la basa y el fuste de la columna.

Dicho ábside contiene un importante retablo fechado hacia el año 1572, en el que se pueden encontrar magníficas tallas y en él se halla ubicado el altar mayor. A ambos lados del mismo se encuentran una capilla y la sacristía.

La capilla es de planta cuadrada, cubierta con cúpula de media naranja sobre pechinas y cerradas con una original cancela.

La sacristía presenta también planta cuadrada y yeserías del siglo XVIII en las que se representan escenas bíblicas.

En el tramo delantero anterior a la cabecera el espacio central se cubre con bóveda estrellada con medallones en los encuentros de las nervaduras. En sus laterales se abren capillas de poca profundidad, que se cubren con bóvedas de terceletes.

A los pies del templo se encuentra situado el coro.

La entrada principal se abre en el lateral sur de la iglesia. Al exterior un gran arco triunfal cobija el pórtico. Este arco de medio punto sobresale de la fachada y llega hasta la altura de la cornisa del edificio, presentando casetones en el intradós y a un lado y otro, doble columnata estriada sobre basa de sillaría.

Al templo se accede por una puerta en vano de medio punto, con dovelas y flanqueada por columnas corintias pareadas entre las cuales existen dos plantas de hornacina con nicho de conchas. En el segundo cuerpo sobre la imposta de separación, ménsulas que soportan una balaustrada muy rica en decoración. Por encima, pueden apreciarse tres hornacinas, las laterales más reducidas; un frontón de roeles y acróteras remata el conjunto.

La puerta norte es abocinada, de arco rebajado dividido en tarjetas cuadrangulares y espejos circulares en las enjutas. Presenta además friso de triglifos, metopas y frontón.

En el lateral oeste de la iglesia se abre una pequeña puerta en vano de medio punto con cuatro arquivoltas de nervadura adosada.

Por último, señalar que el proyecto para la construcción de la iglesia corresponde a Pedro de Alviz; la portada sur a Esteban Jamete.

OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Santa María, ubicado en la calle Doctor Tortosa, n.º 25 en Alarcón (Cuenca).

AREA DE PROTECCION

El área de protección vendría definida por:

- Manzana A: parcela 09 completa.
- Manzana B: parcela 06 completa.
- Manzana C: parcela 07, 08 y 09 completas.
- Manzana D: parcelas 01, 07 y 09 completas.
- Manzana E: parcelas 01 y 02 completas.
- Manzana G: parcelas 01, 02 y 03 completas.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se halla enclavado, previniendo su posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.

